



**Participa Ecuador**   
@CpccsEc

**Seguir**

 El **#CPCCS** rinde cuentas a la ciudadanía.

Acompáñanos en la deliberación pública de nuestro informe de la gestión 2024. En el evento atenderemos tus preguntas y sugerencias.

Descarga el informe   
[acortar.link/yr6ZeS](https://acortar.link/yr6ZeS)

**CIPC CS** Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

**INFORME NARRATIVO  
RENDICIÓN DE CUENTAS  
PERIODO 2024**

**#CiudadanosComoTú**

Consejo de Participación Ciudadana y Control Social  
y su Presidente y Consejero Andrés Fantoni

**INVITAN**

al evento de deliberación pública del Informe de

**CIPC CS | RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO 2024**

**10h00 | 24 JUN**

Olmedo, Universidad Andina Simón Bolívar  
Toledo N22-80 y Universidad, Quito



El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social  
y su Presidente y Consejero Andrés Fantoni

**INVITAN**

al evento de deliberación pública del Informe de



**RENDICIÓN  
DE CUENTAS  
PERIODO 2024**

**10h00 | 24 JUN**

**Salón Olmedo, Universidad Andina Simón Bolívar**  
*Toledo N22-80 y Universidad, Quito*



**#CiudadanosComoTú**

**Memorando Nro. CPCCS-CPCCS-2025-0382-M**

**Quito, 16 de junio de 2025**

**PARA:** Sr. Mgs. Edgar Xavier Urbina Puente  
**Coordinador Técnico Para la Transparencia, Lucha Contra la Corrupción,  
Participación, y Control Social**

**ASUNTO:** Convocatoria y deliberación pública del Informe de Rendición de Cuentas CPCCS -  
gestión 2024

De mi consideración:

Me refiero al cronograma de Rendición de Cuentas institucional, correspondiente a la gestión 2024, aprobado por el equipo técnico en sesión de 21 de abril de 2025.

El Formulario preliminar y el Informe narrativo de Rendición de Cuentas del CPCCS, correspondientes a la gestión 2024, fueron aprobados por el Pleno en la Sesión Ordinaria Nro. 22, celebrada el 11 de junio de 2025.

El evento de deliberación pública se llevará a cabo el 24 de junio de 2025, a las 10h00, en el Auditorio Olmedo de la Universidad Andina Simón Bolívar, en virtud de lo cual, en cumplimiento del artículo 11, del Reglamento de Rendición de Cuentas, aprobado por el Pleno del CPCCS, mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, de 10 de marzo de 2021, dispongo lo siguiente:

1. *“Realizar la convocatoria pública y abierta a la deliberación con al menos ocho días de anticipación. Así como informar el día, el lugar y la hora, por todos los medios digitales y presenciales que disponga”:*

Invitar al evento a los usuarios de los procesos implementados por las áreas agregadoras de valor del CPCCS, para lo cual se adjunta la invitación diseñada por la Coordinación General de Comunicación.

2. *“La deliberación pública se realizará de forma presencial y deberá ser retransmitida, a través de plataformas informáticas interactivas y grabada”:*

Disponer a las delegaciones provinciales gestionar con la Subcoordinación Nacional de Gestión Administrativa y Subcoordinación Nacional de Tecnologías de la Información, los requerimientos que permitan facilitar a los usuarios el espacio físico y la conexión a Internet para participar de la transmisión virtual del evento en las oficinas ubicadas a nivel nacional.

3. *“En la agenda de la deliberación pública se deberá garantizar además la presentación de la máxima autoridad, la intervención de la ciudadanía, de forma que pueda interactuar con las autoridades, evaluar la gestión presentada con la finalidad de llegar a acuerdos consensuados”:*

Planificar, coordinar e implementar el espacio deliberativo mediante el cual los usuarios de la institución y la ciudadanía en general, a través de su intervención, podrán dar a conocer en el evento sus aportes ciudadanos a la gestión 2024.

4. *“Durante la deliberación pública, la institución / entidad / autoridad deberá recoger los aportes,*

**Memorando Nro. CPCCS-CPCCS-2025-0382-M**

**Quito, 16 de junio de 2025**

*sugerencias, o críticas ciudadanas recibidas tanto en el espacio presencial como en los virtuales y absolverlas de manera motivada”:*

Sistematizar los aportes ciudadanos recogidos en el evento, insumo que deberá ser remitido a la Coordinación General de Planificación Institucional, hasta el 27 de junio de 2025, en la matriz que el área remitirá con la debida oportunidad.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Mgs. Andres Xavier Fantoni Baldeon

**PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL**

Anexos:

- Invitación a Deliberación Pública RC CPCCS - gestión 2024

Copia:

Sr. Ing. Cristian Patricio Diaz Gómez  
**Coordinador General de Planificación Institucional**

Sra. Mgs. Maria Gabriela Gonzalez Huerta  
**Especialista en Elaboración Evaluación y Seguimiento de Procesos de Planificación y Proyectos**

Sra. Lcda. Janneth Patricia Guerra Sisa  
**Asistente Administrativa**

mg/cd



**Memorando Nro. CPCCS-CGP-2025-0417-M**

**Quito, D.M., 16 de junio de 2025**

**PARA:** Sr. Lcdo. Alex Santiago Zeas Bedoya  
**Coordinador General de Comunicación Social, Comunicación Participativa y Atención Ciudadana**

**ASUNTO:** Diseño de invitación y convocatoria al Evento de Deliberación Pública CPCCS - gestión 2024

De mi consideración:

Me refiero al Reglamento de Rendición de Cuentas aprobado por el Pleno del CPCCS mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, de 10 de marzo de 2021, que en su Capítulo II.- Proceso y Cronograma de Rendición de Cuentas, artículo 11, Fase 2.- Deliberación sobre el Informe de Rendición de Cuentas presentado a la ciudadanía, estipula: “Realizar la convocatoria pública y abierta a la deliberación con al menos ocho días de anticipación. Así como informar el día, el lugar y la hora, por todos los medios digitales y presenciales que disponga (...)”.

El Formulario preliminar y el Informe narrativo de Rendición de Cuentas del CPCCS, correspondientes a la gestión 2024, fueron aprobados por el Pleno en la Sesión Ordinaria Nro. 22, celebrada el 11 de junio de 2025.

El evento de deliberación pública se llevará a cabo el 24 de junio de 2025, a las 10h00, en el Auditorio Olmedo de la Universidad Andina Simón Bolívar, en virtud de lo cual, se solicita disponer a quién corresponda diseñar la invitación y realizar la convocatoria en la página web y redes sociales de la institución en el plazo comprendido entre 16 y el 23 de junio de 2025.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Ing. Cristian Patricio Díaz Gómez  
**COORDINADOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL**

Copia:

Sra. Mgs. Maria Gabriela Gonzalez Huerta  
**Especialista en Elaboración Evaluación y Seguimiento de Procesos de Planificación y Proyectos**

Sra. Lcda. Janneth Patricia Guerra Sisa  
**Asistente Administrativa**

mg



**Memorando Nro. CPCCS-CGP-2025-0419-M**

**Quito, D.M., 17 de junio de 2025**

**PARA:** Srta. Mgs. Maria Alejandra Roldan Velasco  
**Coordinadora General Intercultural de Comunidades, Pueblos y Nacionalidades  
Indígenas, Pueblos Afroecuatorianos y Montubios**

**ASUNTO:** Convocatoria a deliberación pública del Informe de Rendición de Cuentas CPCCS - gestión  
2024

Me refiero al cronograma de Rendición de Cuentas institucional, correspondiente a la gestión 2024, aprobado por el equipo técnico en sesión de 21 de abril de 2025.

El Formulario preliminar y el Informe narrativo de Rendición de Cuentas del CPCCS, correspondientes a la gestión 2024, fueron aprobados por el Pleno en la Sesión Ordinaria Nro. 22, celebrada el 11 de junio de 2025.

El evento de deliberación pública se llevará a cabo el 24 de junio de 2025, a las 10h00, en el Auditorio Olmedo de la Universidad Andina Simón Bolívar, en virtud de lo cual, en cumplimiento del artículo 11, del Reglamento de Rendición de Cuentas, aprobado por el Pleno del CPCCS, mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, de 10 de marzo de 2021, que establece: “Realizar la convocatoria pública y abierta a la deliberación con al menos ocho días de anticipación. Así como informar el día, el lugar y la hora, por todos los medios digitales y presenciales que disponga”, se solicita invitar al evento a los usuarios de los procesos implementados por la Coordinación General Intercultural de Comunidades, Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblos Afroecuatorianos y Montubios, para lo cual se adjunta la invitación diseñada por la Coordinación General de Comunicación.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Ing. Cristian Patricio Díaz Gómez  
**COORDINADOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL**

Anexos:  
- Invitación Deliberación Pública RC CPCCS gestión 2024

Copia:  
Sra. Mgs. Maria Gabriela Gonzalez Huerta  
**Especialista en Elaboración Evaluación y Seguimiento de Procesos de Planificación y Proyectos**

Sra. Lcda. Janneth Patricia Guerra Sisa  
**Asistente Administrativa**

mg



Memorando Nro. CPCCS-CT-2025-0107-M

Quito, D.M., 18 de junio de 2025

**PARA:** Sr. Mgs. Jose Jonathan Grijalva Rodas  
**Secretario Técnico de Participación y Control Social**

Sr. Mgs. Luis Enrique Mejia Lopez  
**Secretario Técnico de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción,  
Encargado**

Srta. Mgs. Maria Alejandra Roldan Velasco  
**Coordinadora General Intercultural de Comunidades, Pueblos y  
Nacionalidades Indígenas, Pueblos Afroecuatorianos y Montubios**

Srta. Ana Maria Hidalgo Jordan  
**Coordinadora Provincial - Asistente Administrativa**

Sr. Mgs. David Guillermo Galarza Luna  
**Coordinador Provincial - Analista en Participacion Control Social y Rendicion  
de Cuentas Provincial 2**

Sr. Lcdo. David Israel Zuñiga Puentestar  
**Coordinador Provincial - Asistente de Comunicación**

Sra. Mgs. Delia Alexandra Jimenez Garcia  
**Coordinadora Provincial - Analista en Participación, Control Social y  
Rendición de Cuentas Provincial 2**

Sra. Abg. Diana Angelina Coello Jaramillo  
**Coordinadora Provincial - Especialista Provincial de Transparencia y Lucha  
Contra la Corrupción, Participación Ciudadana y Control Social**

Sr. Ing. Diego Alexander Abarca Angulo  
**Coordinador Provincial - Analista en Participación, Control Social y Rendición  
de Cuentas Provincial 2**

Sr. Francisco Leonardo Alava Sanyer  
**Coordinador Provincial - Asistente Administrativo**

Sr. Mgs. Genaro Nixon Guale Moreira  
**Coordinador Provincial - Analista en Transparencia y Lucha Contra la  
Corrupción Provincial 2**

Sr. Tlgo. Héctor Ramiro Pavón Ochoa  
**Coordinador Provincial - Asistente Administrativo**

Sr. Mgs. Ivan Orlando Altamirano Guaitara  
**Coordinador Provincial - Especialista Provincial de Transparencia y Lucha  
Contra la Corrupción, Participación Ciudadana y Control Social**

**Memorando Nro. CPCCS-CT-2025-0107-M**

**Quito, D.M., 18 de junio de 2025**

Sr. Ing. Jorge Eduardo Paredes Valdivieso  
**Coordinador Provincial - Analista en Participación Control Social y Rendición de Cuentas Provincial 2**

Sr. Ing. Jose Modesto Loja Cardenas  
**Coordinador Provincial - Especialista Provincial de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, Participación Ciudadana y Control Social**

Sr. Ing. Juan Carlos Silva Revelo  
**Coordinador Provincial - Analista en Participación, Control Social y Rendición de Cuentas Provincial 2**

Sra. Mgs. Luz Maria Aucancela Cucuri  
**Coordinadora Provincial - Especialista Provincial de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, Participación Ciudadana y Control Social**

Sra. Ing. Maria Cristina Cedeño Cornejo  
**Coordinadora Provincial - Analista en Participación, Control Social y Rendición de Cuentas Provincial**

Srta. Mgs. Mercedes Ines Samaniego Alcivar  
**Coordinadora Provincial - Analista en Transparencia y Lucha Contra la Corrupción Provincial 2**

Srta. Mgs. Mercedes Vanelly Diaz Aponte  
**Coordinadora Provincial - Analista en Participación, Control Social y Rendición de Cuentas Provincial 2**

Sra. Espc. Norma Mariana Valdiviezo Diaz  
**Coordinadora Provincial - Analista en Transparencia y Lucha contra la Corrupción Provincial 2**

Sr. Ing. Romel Eduardo Enriquez Cevallos  
**Coordinador Provincial - Analista en Participación, Control Social y Rendición de Cuentas Provincial 2**

Sr. Abg. Ruth Magdalena Haro Reyes  
**Coordinadora Provincial - Analista en Transparencia y Lucha Contra la Corrupción Provincial 2**

Sr. Mgs. Santiago Vinicio Enriquez Leon  
**Coordinador Provincial - Coordinador Institucional 2**

Sr. Mgs. Xavier Fabricio Abarca Chavez  
**Coordinador Provincial - Especialista Administrador en Redes y Servidores**

**Memorando Nro. CPCCS-CT-2025-0107-M**

**Quito, D.M., 18 de junio de 2025**

Srta. Mgs. Johanna Virginia Angulo Cortez  
**Analista en Transparencia y Lucha Contra la Corrupción Provincial**

**ASUNTO:** Disposiciones referentes al proceso de deliberación pública del Informe de Rendición de Cuentas CPCCS - Gestión 2024

De mi consideración:

Con un cordial saludo, en atención al Memorando Nro. CPCCS-CPCCS-2025-0382-M suscrito por el Mgs. Andrés Fantoni, Presidente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en lo pertinente menciona: "(...)"

*Me refiero al cronograma de Rendición de Cuentas institucional, correspondiente a la gestión 2024, aprobado por el equipo técnico en sesión de 21 de abril de 2025.*

*El Formulario preliminar y el Informe narrativo de Rendición de Cuentas del CPCCS, correspondientes a la gestión 2024, fueron aprobados por el Pleno en la Sesión Ordinaria Nro. 22, celebrada el 11 de junio de 2025.*

*El evento de deliberación pública se llevará a cabo el 24 de junio de 2025, a las 10h00, en el Auditorio Olmedo de la Universidad Andina Simón Bolívar, en virtud de lo cual, en cumplimiento del artículo 11, del Reglamento de Rendición de Cuentas, aprobado por el Pleno del CPCCS, mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, de 10 de marzo de 2021, dispongo lo siguiente:*

1. *“Realizar la convocatoria pública y abierta a la deliberación con al menos ocho días de anticipación. Así como informar el día, el lugar y la hora, por todos los medios digitales y presenciales que disponga”:*

*Invitar al evento a los usuarios de los procesos implementados por las áreas agregadoras de valor del CPCCS, para lo cual se adjunta la invitación diseñada por la Coordinación General de Comunicación.*

2. *“La deliberación pública se realizará de forma presencial y deberá ser retransmitida, a través de plataformas informáticas interactivas y grabada”:*

*Disponer a las delegaciones provinciales gestionar con la Subcoordinación Nacional de Gestión Administrativa y Subcoordinación Nacional de Tecnologías de la Información, los requerimientos que permitan facilitar a los usuarios el espacio físico y la conexión a Internet para participar de la transmisión virtual del evento en las oficinas ubicadas a nivel nacional.*

3. *“En la agenda de la deliberación pública se deberá garantizar además la presentación de la máxima autoridad, la intervención de la ciudadanía, de forma que pueda interactuar con las autoridades, evaluar la gestión presentada con la finalidad de llegar a acuerdos consensuados”:*

*Planificar, coordinar e implementar el espacio deliberativo mediante el cual los usuarios de la institución y la ciudadanía en general, a través de su intervención, podrán dar a conocer en el*

**Memorando Nro. CPCCS-CT-2025-0107-M**

**Quito, D.M., 18 de junio de 2025**

*evento sus aportes ciudadanos a la gestión 2024.*

*4. “Durante la deliberación pública, la institución / entidad / autoridad deberá recoger los aportes, sugerencias, o críticas ciudadanas recibidas tanto en el espacio presencial como en los virtuales y absolverlas de manera motivada”:*

*Sistematizar los aportes ciudadanos recogidos en el evento, insumo que deberá ser remitido a la Coordinación General de Planificación Institucional, hasta el 27 de junio de 2025, en la matriz que el área remitirá con la debida oportunidad. (...).”*

En virtud de lo expuesto, me permito disponer lo siguiente:

1. Las Secretarías Técnicas de Participación y Control Social y Transparencia y Lucha contra la Corrupción, las Delegaciones provinciales, a través de sus Coordinadores y la Coordinación General Intercultural de las Comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, procederán con la difusión y socialización correspondiente del arte comunicacional mediante el cual se extiende la invitación formal a los usuarios de los procesos implementados por las áreas agregadoras de valor del CPCCS, para lo cual se adjunta la invitación diseñada por la Coordinación General de Comunicación.
2. Las Delegaciones provinciales, gestionarán con la Subcoordinación Nacional de Gestión Administrativa y Subcoordinación Nacional de Tecnologías de la Información, los requerimientos que permitan facilitar a los usuarios el espacio físico y la conexión a Internet para participar de la transmisión virtual del evento en las oficinas ubicadas a nivel nacional.
3. La Secretaría Técnica de Participación y Control Social a través de la Subcoordinación Nacional de Promoción de la Participación, planificará, coordinará e implementará el espacio deliberativo mediante el cual los usuarios de la institución y la ciudadanía en general, a través de su intervención, podrán dar a conocer en el evento sus aportes ciudadanos a la gestión 2024.
4. La Secretaría Técnica de Participación y Control Social a través de la Subcoordinación Nacional de Promoción de la Participación, sistematizará los aportes ciudadanos recogidos en el evento, insumos que deberán ser remitidos a la Coordinación General de Planificación Institucional hasta el 27 de junio de 2025, con copia a esta Coordinación para conocimiento. Dicha información deberá constar en una matriz, que será elaborada y socializada por la Coordinación General de Planificación Institucional, oportunamente.

Con sentimientos de distinguida consideración y estima.

Atentamente,

Memorando Nro. CPCCS-CT-2025-0107-M

Quito, D.M., 18 de junio de 2025

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Edgar Xavier Urbina Puente

**COORDINADOR TÉCNICO PARA LA TRANSPARENCIA, LUCHA CONTRA LA  
CORRUPCIÓN, PARTICIPACIÓN, Y CONTROL SOCIAL**

Referencias:

- CPCCS-CPCCS-2025-0382-M

Anexos:

- Invitación a Deliberación Pública RC CPCCS - gestión 2024

Copia:

Sr. Mgs. Andres Xavier Fantoni Baldeon

**Presidente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social**

Sr. Ing. Cristian Patricio Díaz Gómez

**Coordinador General de Planificación Institucional**

